



CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida en la plataforma SIGEP y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia de **MARÍA LILI GÍL PERALTA**, identificado (a) con la C. de C. No. **40.188.100** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo."

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Sena	8/08/2022	31/12/2022	4	22		
Sena	29/01/2021	31/12/2021	11	3	X	
Sena	1/02/2020	31/12/2020	11	0	X	
Sena	1/02/2019	31/12/2019	11	0	X	
Sena	20/01/2018	31/12/2018	11	12	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			48	37	X	

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Villavicencio, el día 13 de febrero de 2022


Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (e) del Sena Regional Meta

Proyectó y Revisó: Juan Pablo Reyes, Abogado de Contratación DRM